



**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/007/2011 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ÁGORA DE LA CIUDAD, BALNEARIO  
MOCAMBO Y AUDITORIO BENITO JUÁREZ.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día treinta del mes de junio del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/007/2011** relativa a la contratación del servicio de Limpieza del Ágora de la Ciudad, Balneario Mocambo y Auditorio Benito Juárez, integrado por los **C.C. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. ENRIQUE MOLINA LÓPEZ**, representante del Departamento de Centros de Convivencia Familiar y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

**VISTOS**

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/007/2011** relativa a la contratación del servicio de Limpieza del Ágora de la Ciudad, Balneario Mocambo y Auditorio Benito Juárez.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el servicio objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la contratación del servicio de Limpieza del Ágora de la Ciudad, Balneario Mocambo y Auditorio Benito Juárez.-----

**SEGUNDO.-** Que para la contratación del servicio referido, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones en fecha veintiuno del mes de junio del año dos mil once a las empresas: **PROFECORP, S.A. DE C.V., C. PAULINO ANTONIO CÓRDOBA CAYETANO; PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.; CLEANVER S.A. DE C.V. y SOLUCIÓN LEGARC S.A. DE C.V.**, para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----



## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/007/2011 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ÁGORA DE LA CIUDAD, BALNEARIO MOCAMBO Y AUDITORIO BENITO JUÁREZ.

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día veintiocho del mes de junio del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. ENRIQUE MOLINA LÓPEZ**, representante del Departamento de Centros de Convivencia Familiar y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; no asiste representante de la Contraloría General; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, solo se recibieron las propuestas de las empresas **PROFECORP, S.A. DE C.V., C. PAULINO ANTONIO CÓRDOBA CAYETANO; PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.; CLEANVER S.A. DE C.V. y SOLUCIÓN LEGARC S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.----

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de Limpieza del Ágora de la Ciudad, Balneario Mocambo y Auditorio Benito Juárez, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante: **SOLUCIÓN LEGARC S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características del servicio ofertado, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente



**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/007/2011 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ÁGORA DE LA CIUDAD, BALNEARIO  
MOCAMBO Y AUDITORIO BENITO JUÁREZ.**

firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Enseguida se lleva a cabo la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características del servicio ofertado, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.---

**QUINTO.-** Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante **C. PAULINO ANTONIO CÓRDOBA CAYETANO**, dándose lectura a las especificaciones, características del servicio ofertado, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.----

**SEXTO.-** Se continua con la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características del servicio ofertado, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SÉPTIMO.-** Y por último se efectúa la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **CLEANVER S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características del servicio ofertado, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**OCTAVO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **SOLUCIÓN LEGARC S.A. DE C.V.**; **PROFECORP, S.A. DE C.V.**; **C. PAULINO ANTONIO CÓRDOBA CAYETANO**; **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.** y **CLEANVER S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**NOVENO.-** Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta,



## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/007/2011 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ÁGORA DE LA CIUDAD, BALNEARIO MOCAMBO Y AUDITORIO BENITO JUÁREZ.

y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2 y 3 haciendo un subtotal de **\$180,333.50** (ciento ochenta mil trescientos treinta y tres pesos 50/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$28,853.36** (veintiocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 36/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$209,186.86** (doscientos nueve mil ciento ochenta y seis pesos 86/100 m.n.) mensual, mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO.-** Enseguida se lleva a cabo la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2 y 3 haciendo un subtotal de **\$181,678.00** (ciento ochenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$29,068.48** (veintinueve mil sesenta y ocho pesos 48/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$210,746.48** (doscientos diez mil setecientos cuarenta y seis pesos 48/100 m.n.) mensual, mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. PAULINO ANTONIO CÓRDOBA CAYETANO**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2 y 3 haciendo un subtotal de **\$163,300.00** (ciento sesenta y tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$26,128.00** (veintiséis mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$189,428.00** (ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) mensual, mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2 y 3 haciendo un subtotal de **\$170,300.00** (ciento setenta mil trescientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto



**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/007/2011 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ÁGORA DE LA CIUDAD, BALNEARIO  
MOCAMBO Y AUDITORIO BENITO JUÁREZ.**

al Valor Agregado por la cantidad de **\$27,248.00** (veintisiete mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$197,548.00** (ciento noventa y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) mensual, mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO TERCERO.-** Y por último se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **CLEANVER S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2 y 3 haciendo un subtotal de **\$162,162.92** (ciento sesenta y dos mil ciento sesenta y dos pesos 92/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$25,946.06** (veinticinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 06/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$188,108.98** (ciento ochenta y ocho mil ciento ocho pesos 98/100 m.n.) mensual, mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO CUARTO.-** Con el objeto de verificar que la contratación del servicio de Limpieza del Ágora de la Ciudad, Balneario Mocambo y Auditorio Benito Juárez se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en todas las partidas, ocupando el cuarto lugar en precio (forma integral) de su propuesta económica.-----

b.- Que la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en todas las partidas, ocupando el quinto lugar en precio (forma integral) de su propuesta económica.-----

c.- Que la empresa participante **C. PAULINO ANTONIO CÓRDOBA CAYETANO**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en todas las partidas, ocupando el segundo lugar en precio (forma integral) de su propuesta económica.-----

d.- Que la empresa participante **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en todas las partidas, ocupando el tercer lugar en precio (forma integral) de su



**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/007/2011 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ÁGORA DE LA CIUDAD, BALNEARIO  
MOCAMBO Y AUDITORIO BENITO JUÁREZ.**

propuesta económica.-----

e.- Que la empresa participante **CLEANVER S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en todas las partidas, ocupando el primer lugar en precio (forma integral) de su propuesta económica.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

**SE RESUELVE**

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

a).- Que la empresa participante **CLEANVER S.A. DE C.V.**, se le adjudica la totalidad de las partidas en forma integral por un subtotal de **\$162,162.92** (ciento sesenta y dos mil ciento sesenta y dos pesos 92/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$25,946.06** (veinticinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 06/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$188,108.98** (ciento ochenta y ocho mil ciento ocho pesos 98/100 m.n.) mensual, lo anterior en función de las necesidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/007/2011** relativa a la relativa a la contratación del servicio de Limpieza del Ágora de la Ciudad, Balneario Mocambo y



**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/007/2011 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ÁGORA DE LA CIUDAD, BALNEARIO  
MOCAMBO Y AUDITORIO BENITO JUÁREZ.**

Auditorio Benito Juárez, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----  
-----  
-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**

Director de Finanzas y Administración.

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES  
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales y  
Servicios Generales.

**C.P. ENRIQUE MOLINA LÓPEZ,**  
Representante del Departamento de  
Centros de Convivencia Familiar  
y área solicitante

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**

Representante de la Dirección de  
Asuntos Jurídicos.

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**

Jefe del Departamento de  
Adquisiciones, Almacén e Inventarios.